Lebrija, 12 de febrero de 2024

Señor (a):
YOBANY GONZALEZ
INGENIOS CREATIVOS
Calle 41 N° 19-21 Bucaramanga
Bucaramanga

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PRE-FACTURA IMPRESA FULL COLOR UNA CARA Y RESPALDO UN COLOR CON PERFORE PARA DESPRENDIBLE Y TALONARIOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.**

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Subgerencia administrativa y comercial, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Suministrar contra pedido en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija E.S.P. los bienes descritos en la cláusula primera, de conformidad con lo establecido en el parágrafo de la cláusula segunda del presente contrato.
2. Garantizar la óptima calidad de los bienes.
3. Conceder a LA EMPRESA diez (10) días calendario para los pagos, contados a partir de la fecha de la recepción de la factura y/o cuenta de cobro, sin causar intereses en dicho lapso.
4. Reponer, a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de LA EMPRESA.
5. Verificar y garantizar la calidad de los productos al momento de la entrega en las instalaciones de LA EMPRESA.
6. Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despacha dentro de las condiciones de este contrato.
7. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral.
8) Proporcionar al supervisor del contrato la información que éstos estimen necesaria para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en general la correcta ejecución del contrato.
9) Garantizar que el suministro contratado pueda despacharse durante las veinticuatro (24) horas del día y durante los siete (7) días de cada semana.
10) Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.

Y deberá suministrar los siguientes ítems:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pre-facturas impresas full color una cara y respaldo un color con perfore para desprendibles	UNIDAD	38.000
2	Talonarios a media carta en papel químico original y copia a una tinta.	UNIDAD	20

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la empresa de servicios públicos de Lebrija.

3. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Carta de Presentación de la Propuesta:
- Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades:
- Cámara de comercio:
- Copia cédula de ciudadanía
- Copia libreta militar (hombre menor de 50 años) certificado
- Hoja de Vida en Formato de la Función Pública SIGEP
- Declaración de bienes y renta del SIGEP
- Certificaciones de experiencia laboral relacionados
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
- Certificado de Antecedentes judiciales policía nacional
- Certificado de medidas correctivas policía nacional
- Certificado de delitos sexuales policía nacional
- Certificación de Afiliación al sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 de 2002) y pago de la seguridad social del último mes
- Registro Único Tributario actualizado (RUT)

4. TIEMPO DE EJECUCCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **CUATRO (04) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS,** una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($9.386.720).

7. FORMA DE PAGO: La entidad pagara el valor del contrato en pagos parciales, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, previa certificación de cumplimiento, para cada pago, expedida por el supervisor del contrato; de los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar, al igual que certificación de cumplimiento a las obligación del sistema de seguridad social integral.

8. GARANTIAS:

De conformidad con lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, no se hace necesaria su expedición teniendo en cuenta que el presente contrato es de mínima cuantía, cuyo valor NO excede los 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

9. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,

YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Subgerencia Administrativa y Comercial